



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE FRAILES.

CALLE SANTA LUCÍA, Nº.: 8. 23690 – FRAILES. (JAÉN). C.I.F.: P – 2303300 – D

EDICTO.

DON JOSÉ MANUEL GARRIDO ROMERO, ALCALDE EN FUNCIONES DEL AYUNTAMIENTO DE FRAILES, (JAÉN).

HACE SABER:

Que se ha dictado Decreto número 22.1 de fecha 10/02/2017, cuyo contenido literal es el siguiente:

“1.- Aprobar las siguientes Bases:

BASES CONCURSO DE CARNAVAL - FRAILES 2017

El Ayuntamiento de Frailes, organiza el Concurso de Disfraces para el Carnaval de 2017 en Frailes.

La convocatoria de este concurso va dirigida a todos los ciudadanos que quieran participar, siendo la intención del Ayuntamiento de Frailes la difusión y el fomento de la participación de cualquier persona individual o colectivo que lo desee, con independencia de pertenecer a alguna asociación, peña o entidad. Para participar en el Concurso se deberán cumplir las siguientes bases.

BASES

1. Podrán participar en el concurso aquellas personas o colectivos de la localidad que estén presentes en el recinto ferial el próximo día 4 de marzo a partir de las 13.30h y que se hayan inscrito previamente para su participación en el concurso.
2. Podrán intervenir las chirigotas, que estén formadas por un mínimo de 5 personas.
3. El plazo para inscribirse será desde el día 9 de febrero al día 3 de marzo de 2017, en el Ayuntamiento de Frailes.
4. Se entenderá por grupo aquellos colectivos de 5 personas que elaboren un disfraz con el mismo tema para todos sus componentes.
5. No existe límite de edad para la participación en el concurso de disfraces de Carnaval de Frailes.
6. Habrá tres modalidades en Individuales, Mini- Infantil (de 0 a 3 años), Infantil (de 4 a 12 años inclusive) y Adulto (a partir de 13 años) y dos modalidades en grupos, juveniles (de 10 a 17 años) y adultos (de 18 años en adelante).
7. El concurso de disfraces contará con dos modalidades: Individual y Grupo, considerándose incompatibles las mismas entre sí.
8. Todos los inscritos tendrán una credencial para que el Jurado pueda identificarlos con facilidad a lo largo del desfile.
9. El hecho de participar en el concurso implica la aceptación de las normas establecidas en las siguientes Bases.

DESARROLLO DEL CONCURSO



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE FRAILES.

CALLE SANTA LUCÍA, Nº.: 8. 23690 – FRAILES. (JAÉN). C.I.F.: P – 2303300 – D

10. El concurso tendrá lugar el 4 de marzo durante la celebración del I ARREMATE FESTIVAL & CARNAVAL. La valoración de los disfraces lo efectuará el jurado designado por la comisión organizadora.
11. Todos los participantes inscritos deberán estar presentes el sábado día 4 de marzo a las 13.30 horas, en el recinto ferial.
12. Si las condiciones climatológicas no lo permiten la organización se reserva la posibilidad de anular o decidir un lugar alternativo para la celebración del concurso.

JURADO Y PUNTUACIÓN

13. El jurado, estará integrado en la comitiva del carnaval y efectuará su valoración a lo largo del I ARREMATE FESTIVAL & CARNAVAL.
14. La puntuación que otorgará el jurado oscilará entre 1 y 10 puntos, siendo 10 la máxima puntuación y 1 la mínima.
15. El jurado valorará la originalidad, espectacularidad y la utilización de instrumentos, herramientas y artilugios personales acordes con el tema y los disfraces. El desarrollo de bailes, canciones, música, actividades, etc. Durante la jornada.
16. La decisión del jurado será inapelable.
17. En todos los concursos el jurado podrá declarar desierto si considera que no se ha alcanzado el nivel de calidad adecuado.

PREMIOS

18. La entrega de Premios se realizará durante el I ARREMATE FESTIVAL & CARNAVAL y tras la deliberación del Jurado.
19. Los premios son incompatibles entre sí, no pudiéndose obtener por cada concursante más de un premio.
20. Se establecen los siguiente premios:

DISFRACES

INDIVIDUALES:

- a) Mini – infantil (de 0 a 3 años)
 - Primer premio 20 €
 - Segundo premio 15 €
 - Tercer premio 10 €

- b) Infantil (de 4 a 12 años).



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE FRAILES.

CALLE SANTA LUCÍA, Nº.: 8. 23690 – FRAILES. (JAÉN). C.I.F.: P – 2303300 – D

- Primer Premio 25 €
- Segundo premio 20 €
- Tercer Premio 15 €

c) Adultos (de 13 años en adelante)

- Primer Premio 100 €
- Segundo premio 50€
- Tercer Premio 30€

GRUPOS:

d) Juveniles

- Primer premio 100 €
- Segundo premio 50 €
- Tercer premio 25 €

e) Adultos

- Primer Premio 130€
- Segundo premio 80€
- Tercer Premio 50€

Hacer pública la convocatoria, juntamente con sus Bases, en el Tablón de Anuncios de este Ayuntamiento.

Todo lo cual se transcribe y publica para general conocimiento, pudiendo las personas que reúnan los requisitos para ser aspirante, interponer contra la presente Resolución, que agota la vía administrativa, con carácter potestativo, indistinta y alternativamente,

- Ante el mismo órgano que lo hubiera dictado RECURSO DE REPOSICION en los términos y alcance referidos en los artículos 107, 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre.
- Ante los Juzgados de lo Contencioso-Administrativo de Jaén, RECURSO CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO, en los plazos referidos en el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio.

Todo ello sin perjuicio de que puedan ejercitar; en su caso, cualquier otro que estimen procedente.

Frailes, 10 de febrero de 2.017.
EL ALCALDE-PRESIDENTE:

Fdo: José Manuel Garrido Romero.